



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 17691

QUILLON, 13 MAY 2021

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial de la Sra. Claudia Contreras Ramirez, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
2. Solicitud N°026 de Dirección de Obras Municipales
3. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
4. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto para el año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna
6. Decreto Alcaldicio N°1.402 de fecha 14.04.2021 que designa subrogancia del alcalde por el período que indica
7. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial provisoria a la Sra. Claudia Contreras Ramirez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio comercial en calle Diego Portales N°45 de la comuna de Quillón cuya vigencia será hasta el 12 de mayo de 2022 la cual tiene giro comercial de: **Vtas. al por menor de artículos de ferretería.**
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

GVN/LSS/Iss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Unidad de Inspección
- Rentas y Patentes